



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO

SEDE REGIONAL ORÁN

1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 27 DIC 2023

Expediente N° SO-19.597/2023.-

Resolución N° SO-821/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma presentan el Proyecto de Desarrollo Trienio 2024/2026, como respuesta a la Vista ante el Informe de Evaluación de la CONEAU.

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos Implementar estrategias de desarrollo, calidad académica, administrativa, de gestión, y de investigación para optimizar la retención y formación de los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán (UNSa).

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el Proyecto de Desarrollo Trienio 2024/2026, presentado por el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

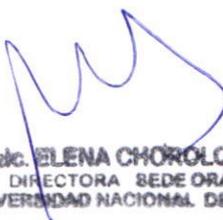
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Desarrollo Trienio 2024/2026, presentado por el Cuerpo Coordinador de la Comisión de Acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, y que forman parte del Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede Regional Orán, CONEAU y Dirección Académica para su conocimiento.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO

SEDE REGIONAL ORÁN

1973-2023"

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

A N E X O I

CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA SEDE REGIONAL ORÁN
(EN TRANSICIÓN A FACULTAD)
RESPUESTA A INFORME DE EVALUACIÓN: PLAN DE DESARROLLO TRIENIO 2024-2026

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Rector	PROF ING. DANIEL HOYOS
Dirección	AVENIDA BOLIVIA 5050. SALTA
Teléfono	0387-4255428
Correo Electrónico	RECTOR@UNSA.EDU.AR
Facultad	SEDE REGIONAL ORAN EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Directora	CHOROLQUE ELENA ELIZABETH
Dirección	ALVARADO N° 751 - ORAN
Teléfono	03878-421388
Correo Electrónico	DIRECCIÓN@ORAN.UNSA.EDU.AR

RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Comisión de Carrera Licenciatura en Enfermería.

RESÚMEN DEL PROYECTO

La Carrera de Licenciatura en Enfermería se presenta en la convocatoria para la Acreditación de carreras de grado RESFC-2022-41-APN-CONEAU#IME en el marco del 1° ciclo, 2 fase de acreditación por la Universidad Nacional de Salta. En la primera fase de acreditación, la carrera acreditó por RESOL-2019-607-APN-CONEAU#MECCYT. En este Proceso de Evaluación Externa, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta ya cuenta con el INFORME DE EVALUACIÓN, donde a la evaluación de las respuestas a los requerimientos y recomendaciones, concluye, entre otros aspectos de formas, en déficit estructurales en tomo al alto porcentaje de abandono de estudiantes de la Carrera, y al escaso o insuficiente desarrollo de Investigación disciplinar por docentes de la Carrera, no obstante la formación de post grado alcanzado por la mayoría de los mismos; a esta debilidad, se suma la ausencia de estudiantes avanzados en la conformación de los equipos de investigación. Por ello, siguiendo los lineamientos de la Acreditación de la CONEAU y la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación, se propone el presente Proyecto de Desarrollo superador a los déficits estructurales señalados a tres años, articulando administrativamente con Rectorado, y con la Facultad de Ciencias de la Salud -de la cual depende todavía académicamente-. El propósito de este Proyecto de Desarrollo posibilitará en tres años (años 2024, 2025, y 2026), el desarrollo de estrategias institucionales e internas de la Carrera que sean sostenibles y tiendan e impacten de manera progresiva y favorable en la calidad de la enseñanza y aprendizaje integral de los estudiantes de esta Carrera.

OBJETIVO GENERAL A DESARROLLAR EN TRES AÑOS

Implementar estrategias de desarrollo, calidad académica, administrativa, de gestión, y de investigación para optimizar la retención y formación de los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán (UNSa).



CO

Jee



Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Carrera de Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán se presenta en la convocatoria para la Acreditación de carreras de grado RESFC-2022-41-APN- CONEAU ME en el marco del 1° ciclo, 2° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Salta. Cabe señalar que en la primera fase de acreditación, la carrera acreditó por RESOL-2019-607-APN-CONEAU#MECCYT.

En este Proceso de Acreditación, y dentro de ella, la Evaluación Externa, esta Carrera ya cuenta con el INFORME DE EVALUACIÓN de los Pares Evaluadores. En el mismo, la evaluación de las respuestas cargadas en el Instructivo CONEAU Global a los requerimientos y recomendaciones, concluye, entre otros aspectos de formas, en déficit estructurales en torno al alto porcentaje de abandono de estudiantes de la Carrera, y al escaso o insuficiente desarrollo de Investigación disciplinar por docentes de la Carrera, no obstante la formación de post grado alcanzado por la mayoría de los mismos; a esta debilidad, se suma la ausencia de estudiantes avanzados en la conformación de los equipos de investigación.

Ante este análisis crítico, amerita impulsar este Proyecto de Desarrollo, consensuado con todos los actores sociales e institucionales de la Carrera, Facultad Regional Orán, Facultad de Ciencias de la Salud y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a los fines, por un lado, de reducir en un tercio el abandono estudiantil de la Carrera, sin soslayar que hay factores socio-políticos externos a la Universidad, y otros propios -ingreso irrestricto, prórrogas sucesivas de pre inscripciones, entre otras que inciden determinadamente en este indicador: y por otro lado, fortalecer decididamente el desarrollo de la investigación disciplinar en la Carrera, sosteniéndose en los siguientes ejes para los proyectos/trabajos de investigación: que sean disciplinares, específicamente de localización en el ámbito de la Facultad Regional Orán, y con participación de estudiantes avanzados de la Carrera.

Este Proyecto de Desarrollo desde y para la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, en transición a Facultad, para los próximos tres años nos debe movilizar e impulsar a desarrollar las estrategias que acá se proponen, y otras que surjan del mismo proceso de trabajo.

Por ello, atento a los déficits estructurales observados y a los requerimientos oportunamente demandados, se proponen los siguientes OBJETIVOS DE DESARROLLO:

- Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico, en los tramos iniciales, medios y finales de la carrera, destinado a los estudiantes de la carrera, a través de TUTORES ESTUDIANTILES.
- Implementar acciones sistemáticas dirigidas a estimular y fortalecer la participación de docentes y estudiantes avanzados en actividades de Investigación Disciplinar y local desde las Asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO AÑO 2024

N°	Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1	Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico, en los tramos iniciales (1° y 2° Año) de la carrera, destinado a los estudiantes de la carrera.	La Comisión de Carrera propone las variables de monitoreo y establece la Base de datos para su aplicación.	La Comisión de Carrera dentro de los 30 días de iniciado el Plan de Desarrollo pone en vigencia variables de monitoreo y Base de Datos.
		3 (tres) Tutores Estudiantiles apoyan y realizan seguimiento académico a estudiantes transición a ingresantes y de 1° y 2° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2024. Prorrogable por un ciclo lectivo más (2025).	Se seleccionarán a estudiantes de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de SRO, en Transición a Facultad, a través de entrevistas y valoración de, estado curricular, a 3 (tres) Tutores Estudiantiles que deberán tener todas las asignaturas de 1° y 2° Año finalizadas, con un promedio igual o mayor a 6 (seis); plazo de cobertura: febrero a noviembre/2024.



OS
JSP



Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

N°	Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
2	Implementar acciones sistemáticas de formación e investigación disciplinar de Enfermería con enfoque local y participación estudiantil, a través del Grupo de Estudio sobre Formación y Prácticas en Enfermería, según Res. FRO N° 123-2023, y de la Convocatoria Interna del Instituto de Investigación en Enfermería (IIEnf) de la Facultad de Ciencias de la Salud Res. N° CD-SALUD-1011/2023.	A partir de los informes y diagnósticos institucionales, se prevé un ciclo de actualización de formación e investigación en Enfermería, con Docentes expertos en líneas de investigación afin a los objetivos del Plan de Desarrollo. Se espera que al menos el 40% de docentes de la carrera, presenten Trabajos/Proyectos de Investigación disciplinar, local, y con participación estudiantil en el ciclo lectivo 2024.	Gestionar ante SRO, en transición a Facultad, Enf. y/o Facultad de Ciencias de la Salud y/o CIUNSa una convocatoria extraordinaria o especial que conste de dos etapas: a) re-capacitación en el diseño de proyectos de investigación. B) convocatoria extraordinaria o especial para docentes de asignaturas de la carrera para presentar Trabajos y/o Proyectos de Investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO AÑO 2025

N°	Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1	Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico, en los tramos medios (3° y 4° Año) de la carrera, destinado a los estudiantes de la carrera.	La Comisión de Carrera revisa las variables de monitoreo y Base de datos. Realiza los ajustes pertinentes. Presenta oportunamente informe de monitoreo. 2 (dos) Tutores Estudiantiles apoyan y realizan seguimiento académico a estudiantes de 3° y 4° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2025. Prorrogable por un ciclo lectivo más (2026).	La Comisión de Carrera se reunirá con una frecuencia mensual con los tutores estudiantiles, a fin de realizar los ajustes y/o adecuación pertinentes al logro de este objetivo, además de realizar el seguimiento de las variables de monitoreo y Base de datos. Se seleccionarán a estudiantes de la Carrera Licenciatura de Enfermería de SRO en transición a Facultad, mediante entrevista y valoración de estado curricular, a 2 (dos) Tutores Estudiantiles que deberán tener todas las asignaturas de 4° Año finalizadas, con un promedio igual o mayor a 6 (seis), plazo de cobertura: febrero a noviembre 2025.
2	Incrementar acciones sistemáticas de formación e investigación disciplinar de Enfermería con enfoque local y participación estudiantil, a través del Grupo de Estudio sobre Formación y Prácticas en Enfermería, según Res. N° FRO-123/2023, y de la Convocatoria Interna del Instituto de Investigación en Enfermería (IIEnf) de la Facultad de Ciencias de la Salud Res. N° CD-SALUD-1011/2023	Se espera que al menos el 60% de docentes de la carrera, presenten Trabajos/Proyectos de Investigación disciplinar, local, y con participación estudiantil en el ciclo lectivo 2025. A partir de los informes y diagnósticos institucionales, del año precedente, se prevé un nuevo ciclo de actualización de formación e investigación en Enfermería, con docentes expertos en líneas de investigación afin a los objetivos del Plan de Desarrollo.	Además, en caso que haya convocatoria oficial de CIUNSa, se canalizará estas presentaciones. De lo contrario, se solicitará oportunamente desde la Comisión de Carrera nueva convocatoria a nivel local.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO AÑO 2026

N°	Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1	Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico, en todos los tramos de la carrera (1° - 5° Año), destinado a los estudiantes de la carrera	La Comisión de Carrera realiza de manera sistemática el monitoreo; al finalizar el ciclo realiza evaluación final de las acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico de los actores intervinientes en el proceso (estudiantes, tutores estudiantiles, docentes, personal de Biblioteca, Dpto. Alumnos, y Comedor, y autoridades de la Institución).	La Comisión de Carrera se reunirá con una frecuencia mensual con los tutores estudiantiles, a fin de realizar los ajustes y/o adecuaciones pertinentes al logro de este objetivo; además propiciará reuniones periódicas con actores o referentes que forman parte del proceso (estudiantes, tutores estudiantiles, docentes, personal de Biblioteca, Dpto. Alumnos, y Comedor, y autoridades de la Institución).
		2 (dos) Tutores Estudiantiles apoyan y realizan seguimiento académico a estudiantes de 1° a 5° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2026	Se seleccionarán a estudiantes de la Carrera de Lic. en Enfermería de FRO, a través de entrevista y valoración de estado curricular, a: <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) Tutor Estudiantil (para 1-3° año) que deberán tener todas las asignaturas de 3° Año finalizadas, con un promedio igual o mayor a 6 (seis), • 1 (un) Tutor Estudiantil (para 4° y 5° año) que deberán tener todas las asignaturas de 4° Año finalizadas y 5° Año regularizada, con un promedio igual o mayor a 6 (seis), Plazo de cobertura: febrero a noviembre/2026
2	Optimizar acciones sistemáticas de formación e investigación disciplinar de Enfermería con enfoque local y participación estudiantil, a través del Grupo de Estudio sobre Formación y Practicas en Enfermería, según Res. FRO N° 123-2023 y modificatorias,	Se espera que por los menos el 80% de asignaturas de la carrera-presenten Trabajos/Proyectos de Investigación disciplinar, local, y con participación estudiantil en el ciclo lectivo 2026. Se prevé institucionalizar encuentros académicos y equipos de trabajo de investigación para el desarrollo y mejora de investigaciones disciplinares en la formación de los profesionales de Enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de proyectos e informes de trabajos de investigación disciplinar. • Apoyar la divulgación de los trabajos científicos en revistas científicas de la disciplina. • Proponer la creación del Instituto de Investigación en Enfermería Hospitalaria y Comunitaria, en el ámbito de la FRO, cuyos insumos y lineamientos será de lo producido a lo largo de la implementación del Plan de Desarrollo en esta línea.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

**ACTIVIDADES
ACTIVIDADES AÑO 2024**

N°	Nombre de la actividad a financiar	Descripción	Presupuesto		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	Seleccionar tutores estudiantiles que apoyen y realicen seguimiento académico a estudiantes ingresantes y de 1° y 2° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2024. Prorrogable por un ciclo lectivo más (2025)	3 (tres) cargos de tutores Estudiantiles para cumplir la función en el periodo febrero/noviembre 2024	Gastos corrientes	\$70.300,00 x3x10	\$ 2.109.000
2	Gestionar ante la SRO en transición a Facultad, IIEnf y/o Facultad de Ciencias de la Salud y/o CIUNSa una convocatoria extraordinaria o especial que conste de dos etapas: a) re-capacitación en el diseño de proyectos de investigación. B) convocatoria extraordinaria o especial para docentes de la carrera, para presentar Trabajos y/o Proyectos de Investigación.	a) Viáticos y gastos de traslado para dos docentes expertos en investigación científica disciplinar x dos jornadas/día.	Gastos corrientes	Viáticos 15.000\$ por díax2x2= \$ 60.000) Traslado= 32.000x2x2 =\$128.000	\$ 60.000 \$ 128.000
		b) Convocatoria extraordinaria para presentación de Trabajos de Investigación	Gasto corrientes	5 proyectos aprobados con \$40.000 de apoyo económico c/u	\$200.000 \$ 388.000
INVERSIÓN ANUAL 2024*					\$ 2.497.000

**ACTIVIDADES
ACTIVIDADES AÑO 2025**

N°	Nombre de la actividad a financiar	Descripción	Presupuesto		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	Seleccionar tutores estudiantiles que apoyen y realice seguimiento académico a estudiantes ingresantes y de 3° y 4° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2025.	2 (dos) cargos de tutores Estudiantiles para cumplir la función en el periodo febrero/noviembre 2025	Gastos corrientes	\$70.300,00 x2x10	\$ 1.406.000





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

**ACTIVIDADES
ACTIVIDADES AÑO 2025**

N°	Nombre de la actividad a financiar	Descripción	Presupuesto		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
	Incrementar presentación de trabajos/proyectos de investigación disciplinar de Enfermería con enfoque local y participación estudiantil, a través del Grupo de Estudio sobre Formación y Practicas en Enfermería, según Res. FRO N° 123-2023, y de la Convocatoria Interna del Instituto de Investigación en Enfermería (IIEnf) de la Facultad de Ciencias de la Salud Res. CD N°-1011-2023	Convocatoria extraordinaria para presentación de Trabajos de Investigación	Gastos corrientes	5 proyectos aprobados con \$40.000 de apoyo económico c/u	\$ 200.000
INVERSIÓN ANUAL 2025*					\$ 1.606.000

**ACTIVIDADES
ACTIVIDADES AÑO 2026**

N°	Nombre de la actividad a financiar	Descripción	Presupuesto		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	Seleccionar tutores estudiantiles que apoyen y realice seguimiento académico a estudiantes ingresantes y de 1°-3° Año, y 4°-5° año de la Carrera, desde febrero a noviembre/2025.	2 (dos) cargos de tutores Estudiantiles para cumplir la función en el periodo febrero/noviembre 2026	Gastos corrientes	\$70.300,00 x2x10	\$ 1.406.000
2	Incrementar presentación de trabajos/proyectos de investigación disciplinar de Enfermería con enfoque local y participación estudiantil, a través del Grupo de Estudio sobre Formación v Practicas en Enfermería, según Res. FRO N° 123-2023 y modificatorias.	Convocatoria extraordinaria para presentación de Proyectos de Investigación	Gastos corrientes	3 proyectos aprobados con \$100.000 de apoyo económico c/u	\$ 300.000
INVERSIÓN ANUAL 2026*					\$ 1.706.000

* MONTOS AL QUE HABRÁ QUE ADICIONARLE COMO ACTUALIZACIÓN EL % DE INFLACIÓN ANUAL.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023”

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

INDICADORES DE MONITOREO Y DE RESULTADOS

N°	Indicadores de Monitoreo (detallar para cada año del proyecto)	Medios de verificación
1	<p>Año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cargos efectivos cubiertos • % de tareas ejecutadas, según tareas planificadas, por semestre • % de estudiantes ingresantes con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil • % de estudiantes de 1° y 2° año con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil, por semestre. <p>Año 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cargos efectivos cubiertos • % de tareas ejecutadas, según tareas planificadas, por semestre • % de estudiantes ingresantes con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil • % de estudiantes de 3° y 4° año con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil, por semestre. <p>Año 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cargos efectivos cubiertos • % de tareas ejecutadas, según tareas planificadas, por semestre • % de estudiantes ingresantes con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil • % de estudiantes de 1°- 3° Año y 4°-5° Año, con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil, por semestre. 	<p>Resolución de FRO. Registro Base de Datos Comisión de Carrera. Registro Base de Datos Comisión de Carrera. Registro Base de Datos Comisión de Carrera, Informe trimestral de Tutores Estudiantiles a Comisión de Carrera. Resolución de FRO Avalando informe anual de Comisión de Carrera y Tutores Estudiantiles designados.</p> <p>Resolución de FRO. Registro Base de Datos Comisión de Carrera. Registro Base de Datos Comisión de Carrera, Informe trimestral de Tutores Estudiantiles a Comisión de Carrera. Resolución de FRO Avalando informe anual de Comisión de Carrera y Tutores Estudiantiles designados en el ciclo 2025.</p> <p>Resolución de FRO. Registro Base de Datos Comisión de Carrera. Registro Base de Datos Comisión de Carrera, Informe trimestral de Tutores Estudiantiles a Comisión de Carrera. Resolución de FRO Avalando informe anual de Comisión de Carrera y Tutores Estudiantiles designados en el ciclo 2026.</p>
2	<p>Año 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de re-capacitación en líneas de investigación pre-convocatoria. • Número de docentes de la Carrera participantes. • Convocatoria anual a la presentación de trabajos de Investigación científica disciplinar efectiva • Número de trabajos de investigación presentados. • % de trabajos de investigación aprobados. • % de trabajos de investigación efectivamente ejecutado • % de trabajos de investigación con informe final. 	<p>Resolución institucional avalando las Jornadas. Informe final de Coordinación de Jornadas. Resolución institucional de Convocatoria anual para la presentación de trabajos de investigación. Acta de recepción de trabajos de investigación. Acta y/o resolución institucional indicando los trabajos de investigación aprobados. Acta y/o resolución aprobando la ejecución e informe final de trabajos de investigación desarrollados.</p>



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

N°	Indicadores de Monitoreo (detallar para cada año del proyecto)	Medios de verificación
2	<p>Año 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria anual a la presentación de trabajos de Investigación científica disciplinar efectiva • Número de trabajos de investigación presentados. • % de trabajos de investigación aprobados. • % de trabajos de investigación efectivamente ejecutado • % de trabajos de investigación con informe final. • % de trabajos de investigación con publicación en revistas científicas <p>Año 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria anual a la presentación de trabajos de Investigación científica disciplinar efectiva • Número de trabajos de investigación presentados. • % de trabajos de investigación aprobados. • % de trabajos de investigación efectivamente ejecutado • % de trabajos de investigación con informe final. • % de trabajos de investigación con publicación en revistas científicas 	<p>Resolución institucional de Convocatoria anual para la presentación de trabajos de investigación.</p> <p>Acta de recepción de trabajos de investigación.</p> <p>Acta y/o resolución institucional indicando los trabajos de investigación aprobados.</p> <p>Acta y/o resolución aprobando la ejecución e informe final de trabajos de investigación desarrollados.</p> <p>Copia/s de trabajos de investigación publicados en revistas científicas registrados en base de datos de Comisión de Carrera para su posterior inclusión en informe anual de Carrera.</p> <p>Resolución institucional de Convocatoria anual para la presentación de trabajos de investigación.</p> <p>Acta de recepción de trabajos de investigación.</p> <p>Acta y/o resolución institucional indicando los trabajos de investigación aprobados.</p> <p>Acta y/o resolución aprobando la ejecución e informe final de trabajos de investigación desarrollados.</p> <p>Copia/s de trabajos de investigación publicados en revistas científicas registrados en base de datos de Comisión de Carrera para su posterior inclusión en informe anual de Carrera.</p>

N°	Indicadores de resultados	Medios de verificación
1	<ul style="list-style-type: none"> • % de cargos efectivos cubiertos • % de tareas ejecutadas, según tareas planificadas, anual • % de estudiantes ingresantes con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil • % de estudiantes de 1° y 2° Año con apoyo efectivo académico de Tutor Estudiantil, anual. • % de estudiantes de 2° año con apoyo efectivo académico de Tutor • % de tasa de deserción de estudiantes con efectiva cursada de 1° a 5° año. 	<p>Resolución de FRO.</p> <p>Informes trimestrales de Tutores Estudiantiles.</p> <p>Registro Base de Datos Comisión de Carrera.</p> <p>Cuadernos de registros diarios. Registro Base de Datos Comisión de Carrera.</p> <p>Registro Base de Datos Comisión de Carrera,</p> <p>Informe trimestral de Tutores Estudiantiles a Comisión de Carrera.</p> <p>Resolución de FRO Avalando informe anual de Comisión de Carrera y Tutores Estudiantiles designados.</p> <p>Registro Base de Datos Comisión de Carrera.</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023”

Expediente N° SO-19.597/2023.-
Resolución N° SO-821/2023.-

N°	Indicadores de resultados	Medios de verificación
2	<ul style="list-style-type: none">• % de docentes con trabajos de investigación presentados, según requisitos de Convocatoria/s• % de docentes de docentes con trabajos de investigación aprobados, según requisitos de Convocatoria/s.• % de docentes de docentes con trabajos de investigación ejecutados y finalizados, según requisitos de Convocatoria/s.• % de docentes de docentes con trabajos de investigación finalizados con publicación en revistas científicas.	<p>Resolución institucional de Convocatoria anual para la presentación de trabajos de investigación. Acta de recepción de trabajos de investigación. Acta y/o resolución institucional indicando los trabajos de investigación aprobados. Acta y/o resolución aprobando la ejecución e informe final de trabajos de investigación desarrollados. Copia/s de trabajos de investigación publicados en revistas científicas registrados en base de datos de Comisión de Carrera para su posterior inclusión en informe anual de Carrera.</p>


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




MSc. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA